# JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WORLD DIGITAL CONNECTION WDC PUBLICIDAD S.A.

#### Reunida el 23 de abril de 2020

En la ciudad de Quito, D.M. el día 23 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N34-211 y Moscú, en lo posterior denominada la "Compañía", se reúnen los accionistas de WORLD DIGITAL CONNECTION WDC PUBLICIDAD S.A.

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, la señora Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta, y como Secretaria ad-hoc de la Junta la señorita Emilia Burbano De Lara Gómez De La Torre.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	Representada	USD\$8	.8	1%
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA	Representada por Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	USD\$ 792	792	99%
то	TAL	USD\$ 800	800	100%

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidente ad-hoc la declara instalada a las 09h05 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

 Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera, el estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

La Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

 Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente ad-hoc propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Accionista	Voto

Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	A FAVOR	

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

### Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente ad-hoc propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Accionista	Voto	
Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	A FAVOR	

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

 Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera, el estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Accionista	Voto

Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	A FAVOR	

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

## 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el resultado arrojado US\$ 4,058.83 de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.*"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Accionista	Voto	
Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	

### BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa

#### A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

## 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja ganancias, por lo que se propone como moción que: "Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será ACUMULADA."

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Accionista	Voto	
Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	A FAVOR	

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto y último punto del orden del día:

#### 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Designar a Pablo Miguel Lopez Molina como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto	
Margarita de Lourdes Gómez De La Torre Acosta	A FAVOR	
BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA Representado por: Felipe Eugenio Burbano De Lara Correa	A FAVOR	

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

Margarita De Lourdes Gomez De la Torre

Presidente ad-hoc de la Junta

Emilia Burbono cletara

Emilia Burbano De Lara Gómez De La

Torre

Secretaria ad-hoc de la Junta

(Continúan hojas de firmas de los Accionistas)

BUGOCOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Accionista

Rep. por: Felipe Eugenio Burbano De Lara

Margarita De Lourdes Gómez De la

Torre

Accionista